



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Edicto

El Banco Central de la República Argentina notifica que el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias dispuso dejar sin efecto la imputación formulada a la firma Contis S.R.L. (C.U.I.T. N° 30- 70813620-0) y a la señora Alicia Elba Fandiño (D.N.I. N° 6.431.763), mediante Resolución N° 130/19 en el Sumario N° 4648, Expediente N° 101.379/09; a la firma “Procesos Industriales Sur S.A.” (C.U.I.T N° 30-58938557-4), mediante Resolución N° 158/19 en el Sumario N° 4589, Expediente N° 100.518/10 y al señor Jesús Antonio Apesteguía, mediante Resolución N° 157/19 en el Sumario N° 3425, Expediente N° 5801/05, por aplicación del principio de la ley penal más benigna. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Cristian Feijoo, Analista Sr., Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Cambiario - Paula Castro, Analista Sr., Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Cambiario.

e. 14/05/2019 N° 32750/19 v. 20/05/2019

Fecha de publicación 17/05/2019

